



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0012 DE 2025

(08 ENE 2025)

Por medio de la cual se da por terminada una designación de coordinación y se efectúa una designación de coordinación

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA – DANE,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los Decretos 262 de 2004, 111 de 2022, 1872 de 2022, 0301 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor BRANDON STEVE ROJAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.449.208, Profesional Especializado, Código 2028, Grado 14, funge como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Taller de Ediciones, ubicado en la Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE.

Que, a través de correo electrónico del 02 de enero de 2025, la Directora Operativa de la Dirección de Difusión y Cultura Estadística – DICE, DIANA MARÍA BOHORQUEZ LOSADA solicitó designar la coordinación del GIT Taller de Ediciones al servidor MIGUEL ÁNGEL GALINDO RODRÍGUEZ, a partir del 13 de enero de 2025.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere dar por terminada la designación de BRANDON STEVE ROJAS GUERRA y designar al servidor MIGUEL ÁNGEL GALINDO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.664.709, quien desempeña el empleo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, para que ejerza las funciones de la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Taller de Ediciones, ubicado en la Dirección de Difusión y Cultura Estadística - DICE, a partir del 13 de enero de 2025.

Que, de acuerdo con el artículo 15 del Decreto 0301 de 2024, los empleados que tengan a su cargo la coordinación o supervisión de grupos internos de trabajo, creados mediante resolución del jefe del organismo respectivo, percibirán mensualmente un veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que estén desempeñando, durante el tiempo que ejerzan tales funciones.

Que existen recursos para amparar la asignación del veinte por ciento (20%) antes mencionado, de conformidad con el CDP No. 1025 de 2025

Que este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles directivo o asesor.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Terminación de designación de coordinación. Dar por terminada, a partir del 13 de enero de 2025, la designación efectuada al servidor BRANDON STEVE ROJAS GUERRA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.032.449.208 Profesional

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se da por terminada una designación de coordinación y se efectúa una designación de coordinación"

Especializado, Código 2028, Grado 14, como coordinador del Grupo Interno de Trabajo Taller de Ediciones, ubicado en la Dirección de Difusión y Cultura Estadística – DICE.

Artículo 2°. Designación de coordinación. Designar, a partir del 13 de enero de 2025, al servidor MIGUEL ÁNGEL GALINDO RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.664.709, Profesional Universitario, Código 2044, Grado 09, como Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Taller de Ediciones, ubicado en la Dirección de Difusión y Cultura Estadística – DICE.

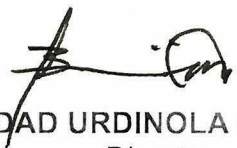
Parágrafo único. El servidor designado como coordinador percibirá el veinte por ciento (20%) adicional al valor de la asignación básica mensual del empleo que desempeña, durante el tiempo en que ejerza la coordinación del Grupo Interno de Trabajo Taller de Ediciones, ubicado en la Dirección de Difusión y Cultura Estadística – DICE., el cual se cancelará con cargo al rubro Gastos de Personal. Dicho valor no constituye factor salarial para ningún efecto.

Artículo 3°. Comunicación. Comunicar el contenido del presente acto administrativo a los servidores BRANDON STEVE ROJAS GUERRA y MIGUEL ÁNGEL GALINDO RODRÍGUEZ, a través del Área Gestión del Talento Humano.

Artículo 4°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 08 ENE 2025


B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora

Elaboró: Laura Evelyn Arroyo España, Profesional Esp. – GIT Área Gestión del Talento Humano
Vo. Bo.: Javier Fernando Jimenez - Coordinador – GIT Área Gestión del Talento Humano
Revisó: Claudia Acevedo Mejía – Abogada, Contratista - Secretaría General
Vo. Bo.: Álvaro Fernando Guzmán – Secretario General
Aprobó: Jorge Omar Escobar – Asesor de Dirección